



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 13063

Artículo-1º:-Adhiérese a la Ley Provincial N° 15.194, por la cual se declara el mes de noviembre del año 2020 como "Mes del Bicentenario de la toma de posesión argentina de las Islas Malvinas", en conmemoración al cumplimiento de los 200 años de la posesión efectiva y el izamiento de la bandera, en nombre de las Provincias Unidas del Río de La Plata.-

Artículo-2º:-El Departamento Ejecutivo, a través de la autoridad que disponga, realizará acciones tendientes a rememorar, destacar y reflexionar junto a la comunidad académica y estudiantil, respecto de la importancia de defender los derechos soberanos sobre todo el territorio nacional, haciendo especial énfasis en la historia de las Islas Malvinas, su importancia geopolítica y los conflictos diplomáticos que representó su territorio; con el objeto de fortalecer la memoria social y colectiva sobre la Cuestión Malvinas.-

Artículo-3º:-Dese amplia difusión de la presente Ordenanza.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 30 de octubre de 2020.-



"2020 - Año del Bicentenario del
Fallecimiento del General Manuel Belgrano"

~~ESTA ES UNA~~ SEÑAL 1326
03 NOV 2020

Registrada bajo el N° 13063